



ACTA N.º 10 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2026

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las doce horas y cinco minutos del día veintiuno de octubre de dos mil veintiséis, se reunió la Comisión de Educación, Formación Profesional y Universidades del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. D.^a María Belén Ceballos de la Herrán (Vicepresidenta, en sustitución de la Presidenta), del Grupo Parlamentario Popular; el Ilmo. Sr. D. Pedro José Hernando García (Secretario), del Grupo Parlamentario Regionalista; los Ilmos. Sres. D. Álvaro Aguirre Perales y D. Carlos Caramés Fernández, y la Ilma. Sra. D.^a Lucy Patricia Velasco Noguera (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Juan José Alonso Venero), del Grupo Parlamentario Popular; la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista; el Ilmo. Sr. D. Jorge Gutiérrez Martín, del Grupo Parlamentario Socialista; y el Ilmo. Sr. D. Armando Antonio Blanco Torcal, del Grupo Parlamentario Vox.

Asiste también la Ilma. Sra. D.^a Ana Belén Álvarez Fernández en sustitución de la Ilma. Sra. D.^a Eva Salmón Calva, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Comisión es asistida por el Letrado, D. Luis González del Campo.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación el asunto incluido en el orden del día.

ÚNICO. EN SU CASO, DEBATE Y VOTACIÓN DEL INFORME DE LA PONENCIA Y DE LAS ENMIENDAS PRESENTADAS AL PROYECTO DE LEY DE AUTORIDAD DEL PROFESORADO Y DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA [11L/1000-0015].

Con carácter previo, la Presidencia da cuenta de la ordenación del debate.

Se abre el turno de defensa de las enmiendas presentadas e intervienen:

- Por el Grupo Parlamentario Vox, D. Armando Antonio Blanco Torcal.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista, D. Jorge Gutiérrez Martín.
- Por el Grupo Parlamentario Regionalista, D.^a María Teresa Noceda Llano.
- Por el Grupo Parlamentario Popular, D. Álvaro Aguirre Perales.

A continuación, se abre el turno de fijación de posiciones e intervienen:

- Por el Grupo Parlamentario Vox, D. Armando Antonio Blanco Torcal.

- Por el Grupo Parlamentario Socialista, D. Jorge Gutiérrez Martín.
- Por el Grupo Parlamentario Regionalista, D.^a María Teresa Noceda Llano.
- Por el Grupo Parlamentario Popular, D. Álvaro Aguirre Perales.

Finalizado el debate, se procede a la votación de las enmiendas, que arroja el siguiente resultado:

Las enmiendas 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 son aprobadas por 5 votos a favor (P, V) y 4 votos en contra (R, S).

Las enmiendas 36, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73 son rechazadas por 4 votos a favor (R, S) y 5 votos en contra (P, V).

Las enmiendas 32, 37, 39 son rechazadas por 2 votos a favor (S) y 7 votos en contra (P, R, V).

Las enmiendas 33, 34, 35, 38 son rechazadas por 2 votos a favor (S), 5 votos en contra (P, V) y 2 abstenciones (R).

Las enmiendas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 son rechazadas por 9 votos en contra (P, R, S, V).

Concluido el debate y votación de las enmiendas al Proyecto de Ley, y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 124.2 del Reglamento, la Presidencia recaba el parecer de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios sobre los votos particulares que deseen formular, en su caso, frente a aquellas enmiendas incorporadas al Dictamen del Proyecto de Ley sin su voto favorable, formulándose voto particular por el Sr. Gutiérrez Martín y la Sra. Noceda Llano frente a la enmiendas aprobadas sin el voto favorable de los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista.

Actos seguido la Presidencia declara aprobado el Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Autoridad del Profesorado y de la Convivencia Escolar en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, núm. 11L/1000-0019, con la incorporación al texto de las enmiendas aprobadas, y anuncia su remisión a la Presidencia del Parlamento, a efectos de la tramitación subsiguiente.

Finalmente, recuerda a los Grupos Parlamentarios el trámite previsto por el artículo 125 del Reglamento de la Cámara en relación con el mantenimiento de enmiendas y votos particulares para su votación en sesión plenaria.

Se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y ocho minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario con el visto bueno de la Ilma. Sra. Vicepresidenta, en funciones de Presidenta.

V.º B.º
LA VICEPRESIDENTA, EN
FUNCIONES DE PRESIDENTA,

